



FORMATO CONAC

Evaluación de Procesos del Programa
Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025, S043 -
**Programa de Diversificación y Marketing
Artesanal de la Secretaría de Desarrollo
Económico**

Programa Anual de Evaluación 2026

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

FORMATO CONAC

Evaluación de Procesos del Programa S043 – Programa de Diversificación y Marketing Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Procesos del Pp S043 – Programa de Diversificación y Marketing Artesanal, Ejercicio Fiscal 2025
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
05/05/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
31/07/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Taryn Romina Espinoza Hernández Directora de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del programa presupuestario, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos. 2. Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del programa. 3. Valorar si la estructura organizacional para la operación del programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos. 4. Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos. 5. Analizar si los procesos operativos del programa presupuestario incorporan la perspectiva de género, identificando posibles barreras de acceso, atención diferenciada y brechas en la participación entre mujeres y hombres en las distintas etapas de su implementación.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y entrevistas de corte semiestructurado.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como información pública detectada por el equipo evaluador.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Programa. Para asegurar la participación y resguardar la privacidad de las personas participantes, el equipo evaluador estableció Formatos de Consentimiento Informado (FCI), que tuvo como objetivo comunicar el objetivo de la entrevista, su alcance, la duración aproximada, la autorización para grabar el audio/video de la misma, así como informar sobre los mecanismos de protección de datos de las personas entrevistadas.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego al Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Procesos para los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo emitidos por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El diseño programático del Pp S043 se sustenta en Reglas de Operación robustas publicadas el 30 de enero de 2025, pero presenta inconsistencias metodológicas en la definición del problema central —enunciado como carencia de estrategias y no como estado negativo verificable— y en la cuantificación de las poblaciones. La Matriz de Indicadores para Resultados incluye indicadores de Fin y Propósito de carácter macroeconómico distal (Número de Empresas Formales y variación del PIB de sectores estratégicos) que no son atribuibles al alcance del Programa dirigido a 1,920 personas artesanas. Operativamente, la intervención opera con una articulación interinstitucional robusta con INMAYA, once Ayuntamientos, SEPOMEX/CorreoClic y la Secretaría de la Contraloría (SABGOB), y despliega las tres modalidades C01 Talleres, C02 Marketing Artesanal y C03 Fortalecimiento de Áreas Comerciales. Sin embargo, la ausencia de un manual de procedimientos específico, la manualidad de la recepción de solicitudes y las limitaciones logísticas para la verificación física en comunidades alejadas colocan el Grado de Consolidación Operativa en un nivel Alto (73.3%). En materia

de perspectiva de género, aproximadamente el 80% del Padrón estatal son mujeres, pero el diseño institucional no la formaliza: el Grado de Transversalización de la Perspectiva de Género se ubica en un nivel Alto (75%), principalmente por la ausencia de acciones afirmativas explícitas en las Reglas de Operación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Base normativa sólida y actualizada mediante las Reglas de Operación publicadas el 30 de enero de 2025 (Art. 27, Art. 45, Art. 50 y Cap. XIX). Articulación interinstitucional robusta y territorializada con SEFIPLAN, INMAYA, once Direcciones de Desarrollo Económico municipales, SEPOMEX/CorreoClic, la Dirección de Vinculación Comercial y Abasto, SABGOB y la Contraloría Social. Padrón estatal desagregado por sexo, edad, municipio, localidad y condiciones de discapacidad. Personal con amplia experiencia acumulada (Directora 9 años, Jefa de Departamento 33 años, Analista Profesional 30 años y Auxiliar de Oficios 20 años).

2.2.2 Oportunidades:

- Reingeniería de la MIR hacia indicadores atribuibles a la población objetivo. Formalización de convenio con la Secretaría de la Mujer de Quintana Roo para canalizar prevención de la violencia de género en eventos del componente C02. Digitalización transaccional de la recepción de solicitudes que reduce carga operativa y elimina barreras geográficas para mujeres artesanas en zonas rurales. Coordinación con el Servicio de Administración Tributaria para regularización fiscal asistida de personas artesanas informales.

2.2.3 Debilidades

- Ausencia de un manual de procedimientos específico del Programa; la operación descansa en el conocimiento empírico del personal con larga trayectoria. Recepción de solicitudes manual sin trazabilidad digital para el solicitante. Indicadores de Fin (Número de Empresas Formales) y Propósito (variación del PIB de sectores estratégicos) de carácter macroeconómico distal, no atribuibles al alcance del Programa. Encuesta de satisfacción del componente C02 no formalizada en los mecanismos institucionales de transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- Conectividad rural limitada y exclusión digital que afecta la difusión y comunicación con personas beneficiarias en municipios alejados, con impacto diferenciado sobre mujeres artesanas. Horarios extendidos y pernocta en ferias del componente C02 sin servicios de cuidado infantil, que sobrecargan diferenciadamente a mujeres con responsabilidades de cuidado. Distancias de hasta seis o siete horas hacia las comunidades más alejadas y limitación de

vehículos institucionales para la verificación física. Marco fiscal (requisito del alta SAT) como filtro que excluye del acceso al Programa a un segmento amplio del sector artesanal en condición de informalidad, mayoritariamente mujeres.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El diseño del Pp S043 se sustenta en Reglas de Operación robustas y actualizadas, pero presenta inconsistencias metodológicas que resultan sustantivas: el problema central se enuncia como carencia de estrategias y no como estado negativo verificable, la cuantificación de las poblaciones carece de metodología documentada, y los indicadores de Fin y Propósito son de carácter macroeconómico distal, no atribuibles al alcance de las 1,920 personas artesanas objetivo.
2. Operativamente, el Programa cumple con la entrega de sus tres modalidades (C01, C02 y C03) mediante una articulación interinstitucional efectiva con INMAYA, Ayuntamientos, SEPOMEX/CorreoClic y SABGOB. Sin embargo, la consolidación operativa se ubica en un nivel Alto (73.3%) por la ausencia de un manual de procedimientos específico, la manualidad en la recepción de solicitudes y las limitaciones logísticas en la verificación física de los apoyos entregados en comunidades alejadas.
3. Es prioritario transitar desde una gestión sustentada en el conocimiento empírico del personal con larga trayectoria (Directora 9 años, Jefa 33 años) hacia una política pública estandarizada, institucionalizada y auditable mediante la oficialización del manual de procedimientos y la digitalización transaccional de la recepción de solicitudes.
4. La composición del Padrón estatal —aproximadamente 80% mujeres artesanas— configura una atención mayoritariamente femenina que no se ha traducido en un diseño institucional con perspectiva de género plenamente transversalizada. El Grado de Transversalización de la Perspectiva de Género se ubica en un nivel Alto (75%), principalmente por la ausencia de acciones afirmativas explícitas en las Reglas de Operación.
5. Resulta urgente institucionalizar la perspectiva de género para mitigar las barreras identificadas: conectividad rural limitada, horarios extendidos en eventos del componente C02 sin servicios de cuidado, requisito del alta SAT como filtro para mujeres artesanas informales, y ausencia de canales de denuncia no digitales para zonas sin conectividad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1.** Elaborar y oficializar el manual de procedimientos específico del Pp S043 validado ante el Comité de Control y Desarrollo Institucional de la SEDE, para estandarizar las etapas operativas y mitigar la dependencia del conocimiento empírico del personal con larga trayectoria.
- R2.** Migrar la recepción de solicitudes hacia un nivel transaccional de digitalización, habilitando un formulario en línea con asignación automática de folio, notificación al solicitante y trazabilidad del estatus del expediente.

- R3.** Sustituir el indicador de Fin (Número de Empresas Formales) por una métrica vinculada al sector artesanal y el de Propósito (variación del PIB) por una métrica atribuible a la población objetivo (porcentaje de personas artesanas beneficiarias que reportan incremento en ingresos o en acceso a mercados).
- R4.** Formalizar el instrumento de encuesta de satisfacción aplicado a las personas artesanas del componente C02, publicarlo en el portal de transparencia institucional y extender su aplicación sistemática a los componentes C01 y C03.
- R5.** Establecer en las Reglas de Operación 2026 acciones afirmativas explícitas para mujeres artesanas: prioridad para grupos integrados mayoritariamente por mujeres en zonas con baja cobertura, acompañamiento a jefas de hogar y cuotas mínimas de participación femenina en el componente C01.
- R6.** Incorporar a la MIR 2026 indicadores de Componente con desagregación obligatoria por sexo, edad, municipio y localidad, aprovechando la infraestructura del Padrón.
- R7.** Programar y dotar de recursos vehiculares y de personal a la verificación física trimestral, mediante un calendario territorial en coordinación con las once Direcciones de Desarrollo Económico municipales, con énfasis en comunidades con mayor proporción de mujeres artesanas.
- R8.** Documentar la metodología de cuantificación de poblaciones potencial y objetivo conforme a los siete componentes de la Guía para la Construcción de la MIR del Estado de Quintana Roo.
- R9.** Habilitar espacios de cuidado infantil durante los eventos prolongados del componente C02 mediante convenios con el DIF estatal o municipal, y ofrecer horarios escalonados y subsidios para acompañante familiar.
- R10.** Diversificar los canales de denuncia y atención de quejas habilitando buzones físicos en las Direcciones de Desarrollo Económico municipales y un número telefónico gratuito, garantizando el ejercicio de la contraloría social para mujeres artesanas en zonas sin conectividad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Eder Jesús Noda Ramírez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluate Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Elías Humberto Galaviz Aguilar
Eder Talavera Camacho
Gerardo Arturo García Giles

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

eder.noda@evaluate.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

999 377 8746

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa de Diversificación y Marketing Artesanal.

5.2 Clave del programa:

S043

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Fomento Artesanal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Landy Georgina López Ruiz, Titular de la Dirección de Fomento Artesanal, SEDE
Celular: +52 983 839 0635 Correo: d.artesantias.sede@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo

6.3 Costo total de la evaluación:

\$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 MXN).

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2026.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>